



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contiene la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

La Dirección General de Deportes es el órgano encargado de llevar a efecto la política deportiva de la Comunidad de Madrid conforme a los principios rectores que establece la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Según lo establecido en el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Dirección General de Deportes tiene encomendada, entre otras funciones, la promoción, organización o colaboración en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación, en su caso, con entidades locales, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas o privadas.

La Subdirección General de Programas Deportivos es la encargada de la organización y colaboración de concentraciones, encuentros, torneos y campeonatos deportivos en los que resulta necesario la entrega de diplomas, trofeos y medallas a los ganadores de los mismos.

La presente contratación consiste en el suministro de medallas y trofeos para su entrega en las competiciones y programas organizados por la Dirección General de Deportes, que se relacionan a continuación.

2.- PROGRAMAS A LOS QUE VAN DESTINADOS:

- TODOS COMUNIDAD
- DEPORTE UNIVERSITARIO
- MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA
- DEPORTE INFANTIL
- IPAFD
- OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

3.- ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN

Suministro de Trofeos y Medallas para la entrega de Premios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- TROFEOS: material Zamack, dimensión de 24,5 cm. Modelo "Mapa CAM" con peana de madera, en baño de Oro/Plata/Bronce, incluida la grabación de texto y logotipo, brillo o mate.
- MEDALLAS: material Zamack, diámetro de 60 mm. Modelo "Mapa CAM" con cinta de 2,5 cm. Sublimada, 2 caras y cosida, incluida grabación de texto y logotipo, en Oro/Plata/Bronce, brillo o mate.

Según los diseños que figuran en el Anexo I unido al presente Pliego.

4.- PREVISIONES

Se ha calculado el número de medallas y trofeos a suministrar con arreglo a la previsión de 500 Trofeos y 8.000 Medallas para los distintos programas.

DISTRIBUCCION PREMIOS 2024	TROFEOS	MEDALLAS
IPAFD-BASICA	30	300
DEPORTE UNIVERSITARIO	102	1150
MCD (INCLUIDO CROSS CM)	70	940
DEPORTE INFANTIL	240	4.600
CAMPEONATOS "TODOS COMUNIDAD"	0	500
OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	58	510
TOTAL	500	8000

Una vez adjudicado el contrato, se comunicará a la empresa adjudicataria con la debida antelación, el número, tipología y características (oro, plata y bronce) y grabado, para su elaboración y entrega según calendario deportivo.

El suministro de los trofeos y medallas se realizará según las previsiones de los diferentes Programas y eventos deportivos, **siempre dentro del periodo del plazo de ejecución del contrato.**

El plazo máximo de elaboración y entrega del primer encargo es de 1 mes a contar desde que la Subdirección General Programas Deportivos lo comunique, para las sucesivas entregas el plazo establecido será de 15 días.

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía del suministro de 2 meses, desde la entrega de los trofeos y medallas para su comprobación por si existiera algún error o defecto en la fabricación de los mismos.

6.- LUGAR DE LA ENTREGA

Los trofeos y medallas se entregarán en la dirección que se le indique previamente al adjudicatario, que podrá ser en la sede de la organización del evento o en la Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas Deportivos, Paseo de Recoletos, 14-Madrid 28001, con una antelación de 15 días a la celebración del evento.

7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Subdirectora General de Programas Deportivos o funcionario adscrito a dicha Subdirección, en éste caso, se notificará al adjudicatario los datos del mismo, previamente al inicio de la ejecución del contrato.

Madrid a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

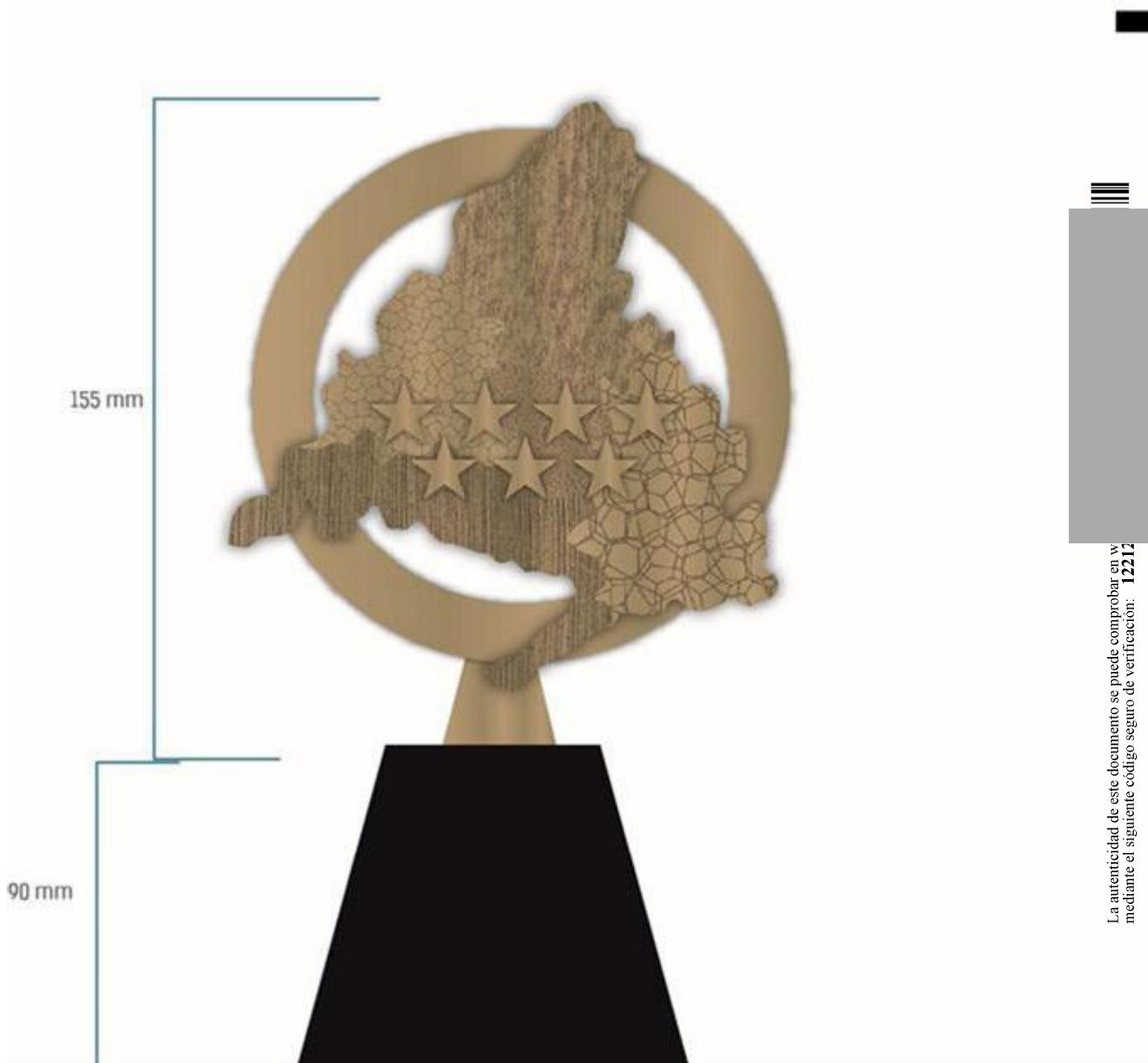
CONFORME, EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por: BLAZQUEZ RODEA VIRGINIA
Fecha: 2023.10.26 10:28



Comunidad
de Madrid

ANEXO I





Comunidad
de Madrid

Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org
mediante el siguiente código seguro de verificación: 12212